



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

3

SALTA, 29 DIC 1993

Expte. N° 10.123/93 *OK*

VISTO:

La resolución rectoral N° 650-93, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa al Lic. Adelqui Omar Ocaranza González, como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, de la asignatura Edafología de la Escuela de Agronomía, de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 9 de Noviembre de 1993 y por el término de cinco (5) años;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 16 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral N° 650-93, de fecha 19 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.-



[Signature]
Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General

[Signature]
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . N° 317 - 93